


Saúl Monreal Ávila

Ley de desaparición y búsqueda de personas

Las acciones para la implementación de las reformas a la Ley de Desaparición y Búsqueda de Personas en México que fueron presentadas el miércoles por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, son de la más alta relevancia para el Gobierno de la República que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el andamiaje jurídico que necesita el Estado mexicano para atender este fenómeno.

En nuestro movimiento no negamos los problemas, los atendemos porque son una exigencia del pueblo. Estamos pues, ante 10 acciones que ayudarán a combatir con resultados el problema. No es un tema sencillo, pero llegó la hora de combatir con inteligencia y con la suma de las instituciones este lamentable fenómeno que ha golpeado a miles de familias mexicanas.

Combatir el problema apegado a Derecho, con estrategias claras es y será una prioridad presidencial que pronto tendrá resultados. La exigencia ciudadana rindió frutos, encontrando sensibilidad en la doctora Sheinbaum para

afrontar esta realidad.

FUERTES GOLPES AL CRIMEN

No está de más consignar, que es responsabilidad del Estado mexicano atender el fenómeno que se disparó en el país como consecuencia de una serie de razones producto de las ramas que tiene la delincuencia organizada en México, herencia de los gobierno neoliberales del PRIAN y que, hoy como nunca, el secretario de Seguridad y Atención Ciudadana, Omar García Harfuch, ha estado combatiendo asediando fuertes golpes a los grupos delincuenciales, deteniendo a una serie de cabecillas generadores de violencia en territorio nacional.



QUÉ VIENE PARA MÉXICO

Dentro de estas acciones, destacan la relacionada con la expedición del Reglamento de la Ley de Búsqueda. Este, debe expedirse a más tardar el 15 de octubre de este año, justo en el mes que la Presidenta cumple su primer año al frente de la Primera Magistratura del país. Otra de las acciones relevantes, es que ya se trabaja en la actualización del Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB), que incluye la protección de las familias.

A lo anterior, se suma también, la puesta en marcha de la Plataforma Única de Identidad (PUI) y la Alerta Nacional de Búsqueda, acompañada de la más alta tecnología. Estamos pues, ante acciones que eran fundamentales para poder actuar. Irremediablemente, el uso de los datos biométricos formará parte de estas acciones, protegiendo en todo momento, a los ciudadanos, algo que ha venido preocupando, pero que es indispensable hacerlo. Todo será bien cuidado.

Sin duda, la gran asignatura pendiente se atendió, que es la de fortalecer a las Fiscalías del país, por fin será una realidad. La demanda de expertos en seguridad, de estudiosos del Derecho y de los propios fiscales fue atendida en estas acciones que presentó la titular de Gobernación. Ahora bien, armonizar las acciones dentro del marco normativo en las entidades federativas será funda-

mental para lograr los resultados inmediatos. El tiempo apremia y los congresos locales tendrán que hacer la parte que les corresponde.

MUCHO TRABAJO ATRÁS

Dentro de nuestra reflexión, está la de reconocer, que atrás de estas 10 acciones hubo bastante trabajo, poniendo en el centro de atención el fenómeno y a las víctimas. Hasta lo que conocemos participaron más de 460 colectivos y familias afectadas. Un dato fundamental, se recabaron 570 propuestas legislativas que serán analizadas, discutidas y, seguramente, aprobadas ahora que comience el segundo año de trabajo legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Ese arduo trabajo llegará a ambas cámaras para su toque y ajustes finales.

No omitimos en señalar que las instituciones del Estado mexicano como: Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad Pública y Atención Ciudadana, Registro Nacional de Población e Identidad, Consejería Jurídica, Comisión Nacional de Búsqueda, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, entre muchas otras, sumarán esfuerzos para dar resultados en el tema de desaparición y búsqueda de personas, por eso, celebramos que hayan presentado ante la opinión pública las 10 acciones que atenderán este fenó-



meno, instaurando el andamiaje jurídico, fortaleciendo a las fiscalías y echando mano de la tecnología.

Senador de la República por Morena
saul.monreal@senado.gob.mx